

DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



EQUIPO MÉDICO

DATOS GENERALES

CÓDIGO DNES N°:	HEM-02-R03	
REVISIÓN:	TERCERA	
NOMBRE ECRI:	REFRIGERADORES, BANCOS DE SANGRE	
CÓDIGO ECRI:	15-171	
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA BOLSAS DE SANGRE 500 A 580 BOLSAS	
PERIODO DE VIGENCIA:	Desde: 01/01/2019	Hasta: 31/12/2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ATRIBUTO	VALOR
Capacidad	
Capacidad de almacenamiento de bolsas de sangre	Entre 500 a 580 bolsas de sangre
Bandejas deslizables	≥ 5 en acero inoxidable
Estructura	
Tipo de material interno	Acero inoxidable
Puerta	
Tipo de material de puerta	Acero aislado con doble o triple cristal
Cerradura en puerta	Requerido
Temperatura	
Rango de Temperatura	≤ 10 °C
Uniformidad de Temperatura	Escala positiva: Desde 0°C hasta + 1°C
	Escala negativa: Desde 0°C hasta -1°C .
Visualización de parámetros	
Pantalla de visualización de temperatura	Requerido
Registrador gráfico de temperatura, con batería de respaldo	Analógico (Termograficador) o digital (USB)
Alarmas	
Alarmas de fallo y mal funcionamiento	Requerido
Alarma de puerta abierta	Requerido
Accesorios	
Regulador o estabilizador de Voltaje para el equipo	Uno (1)
Unidades de papel para registrador gráfico de temperatura	Cien (100)

OTRAS ESPECIFICACIONES

Energía / Alimentación	220~240 VAC / 60 Hz
Garantía técnica fabricante	Cinco (5) años de garantía, a partir de la recepción definitiva del equipo
Certificados de Calidad del Equipo	CE o FDA